

OSINERGMIN
ACTA Nro. 3

COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESA SUPERVISORA PERSONA JURIDICA
N° 03-2024-Osinergmin-DSR

En Lima, siendo las 16:00 horas del día viernes 22 de marzo de 2024, se reunieron los siguientes miembros del Comité de Selección del Concurso de Empresas Supervisoras N° 03-2024-Osinergmin-DSR (en adelante El Comité) designado por Resolución de Gerencia General N° 16-2024-OS/GG para la convocatoria y conducción del proceso de Contratación de cuatro (04) Empresas Supervisoras:

- George Aníbal Meregildo Marines, Presidente titular, División de Supervisión Regional
- Luis Antonio Rodríguez Quillahuamán, Miembro Titular, Gerencia de Administración y Finanzas
- Eduardo Jesús Rodríguez Campos, Miembro Titular, Gerencia de Administración y Finanzas

I. Agenda

- 1.1 Revisar el Memorándum Nro. GSE/DSR-773-2024 de la División de Supervisión Regional recibido el 22.03.2024

II. Desarrollo

Del análisis efectuado a lo remitido por la División de Supervisión Regional:

- 2.1 La Directiva en su artículo 23, numeral 23.3 señala que:

"En la etapa de presentación de propuestas, el postor señala a los profesionales y/o técnicos inscritos en el Registro, la aceptación de formar parte del personal profesional y/o técnico propuesto queda registrado en el SICOES.

Registrada la mencionada aceptación, el sistema bloqueará la participación del profesional o técnico como personal seleccionable para otro concurso cuyo objeto se encuentre relacionado al mismo subsector e industria (en el caso del sector energético) o actividad (en el caso del sector minero)".

"El SICOES habilitará nuevamente al profesional y/o técnico del contrato para que sea elegible a efectos de formar parte en una nueva propuesta cuando se configure uno de los siguientes supuestos: i) El postor que lo propuso como personal no resulte designado en el concurso, ii) El postor que lo propuso como personal quede completamente descalificado del concurso, iii) En caso sea designado el postor que lo propuso como personal, cuando culmine el periodo de ejecución contractual, iv) por declaración de nulidad del contrato, v) por resolución del contrato, vi) por renuncia del personal propuesto".

- 2.2 Asimismo la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, señala entre los principios que rigen las contrataciones:

"Libertad de Concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias..."

"Competencia: Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia".

"Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos".

- 2.3 Por otro lado, de la revisión de los perfiles solicitados en el Concurso de Selección 03-2024-Osinergmin-DSR: S1B_DHI_CL, S2_DHI_CL, S2_DHI_CL, S3A_DH_GLP, S3A_DHI_CL, S3A_DHL, S3A_DHR, S3B_DHI_CL, S3B_DHL, S3B_DHR, S3B_DHS; se encuentran también requeridos en los procesos anteriores y en concurso a la fecha.

- 2.4 Del análisis, la postergación de la presentación de propuestas favorecería a una mayor pluralidad de postores al contarse con una mayor disponibilidad de profesionales desbloqueados en el SICOES, fomentando de esta manera la libertad de concurrencia, competencia, eficacia y eficiencia.

III. Acuerdos

- 3.1 Aprobar el nuevo calendario del Concurso de Selección Nro. 03-2024-Osinerghmin-DSR conforme al Anexo 1.

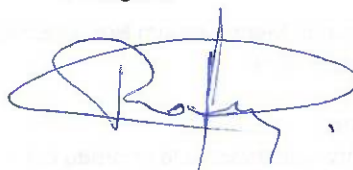
Siendo las 17:00 horas del mismo día los miembros de El Comité suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.



Firmado Digitalmente
por: MEREGILDO
MARINES George Anibal
FAU 20376082114 hard
Fecha: 22/03/2024
17:14:43

George Meregildo Marines
Miembro Titular del Comité

«Irodriguez»



Luis Antonio Rodríguez Quillahuamán
Miembro Titular del Comité



Firmado Digitalmente
por: RODRÍGUEZ
CAMPOS Eduardo Jesus
FAU 20376082114 soft
Fecha: 22/03/2024
17:15:53

Eduardo Rodríguez Campos
Miembro Titular del Comité

ANEXO 1

Calendario del concurso (*)	Publicación de la convocatoria y de Bases	: 11.03.2024 Publicación en el SICOES y en http://www.osinergmin.gob.pe
	Formulación de consultas	: Del: 12.03.2024 Al: 13.03.2024 remisión electrónica: CSES-03-2024-DSR@osinergmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de las bases	: 20.03.2024 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación, admisión y calificación de propuestas	: Desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día 02.04.2024 remisión electrónica: https://sicoes.osinergmin.gob.pe/
	Difusión de los resultados y designación	: 08.04.2024 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Consentimiento	: 12.04.2024 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe